

Criterios para un sistema orientado al respeto  
de los Derechos Humanos

# UN MODELO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA LAS PERSONAS CON FARMACODEPENDENCIA EN PRISIÓN

*Bases para mejorar el manejo  
y la prevención de adicciones*



**PRESIDENTE**

Luis Raúl González Pérez

**CONSEJO CONSULTIVO**

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Alberto Manuel Athié Gallo

Michael William Chamberlin Ruiz

Angélica Cuéllar Vázquez

Mónica González Contró

David Kershenobich Stalnikowitz

Carmen Moreno Toscano

María Olga Noriega Sáenz

José de Jesús Orozco Henríquez



**PRIMER VISITADOR GENERAL**

Ismael Eslava Pérez

**SEGUNDO VISITADOR GENERAL**

Enrique Guadarrama López

**TERCERA VISITADORA GENERAL**

Ruth Villanueva Castilleja

**CUARTA VISITADORA GENERAL**

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

**QUINTO VISITADOR GENERAL**

Edgar Corzo Sosa

**SEXTO VISITADOR GENERAL**

Jorge Ulises Carmona Tinoco

**SECRETARIA EJECUTIVA**

Consuelo Olvera Treviño

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO**

Joaquín Narro Lobo

**OFICIAL MAYOR**

Manuel Martínez Beltrán

**DIRECTORA GENERAL DEL CENADEH**

Julieta Morales Sánchez

Criterios para un sistema orientado al respeto  
de los Derechos Humanos

# UN MODELO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA LAS PERSONAS CON FARMACODEPENDENCIA EN PRISIÓN

*Bases para mejorar el manejo  
y la prevención de adicciones*



## PRESENTACIÓN

El problema de la farmacodependencia que se presenta en personas que cometen conductas delictivas en nuestro país, no es algo secundario, sino una necesidad que demanda atención prioritaria mediante políticas públicas que tengan un carácter integral y multidisciplinario. Es por ello, que esta Comisión Nacional responsable de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, presta atención a esta realidad que demanda intervención puntual.

La farmacodependencia es un problema que debe ser atendido desde un enfoque de salud pública. Desde esta perspectiva, se ha buscado descriminalizar su consumo, pues la cárcel o la estigmatización social no es una medida que puede resolver esta situación.

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que año con año publica este Organismo Autónomo, se ha observado, como una constante, la deficiente atención a programas para la prevención y atención de la farmacodependencia.

Por ello, es necesario seguir realizando esfuerzos en los trabajos que se desarrollan en torno a esta problemática, desde el exterior e interior de los centros penitenciarios con las personas que cometen delitos y tienen esta adicción, con la creación de programas o dando continuidad a los ya existentes para obtener resultados positivos, realizando acciones, siempre sobre la base del respeto de los Derechos Humanos.

El *Modelo de Atención y Tratamiento para las Personas con Farmacodependencia en Prisión*, ofrece una alternativa idónea, reconociendo que el sistema de justicia penal ha transitado sobre diversos cambios que han implicado la reforma constitucional de 2008, así como la publicación, tanto del Código Nacional de Procedimientos Penales, como de la Ley Nacional de Ejecución Penal, entre otros, siendo esta normatividad fundamental para la atención de este sistema que se integra por aspectos de prevención, procuración y administración de justicia y ejecución de penas, observando al respecto, la importancia de incluir a la

Justicia Terapéutica como una muy importante tarea para ser atendida por el Poder Judicial, encontrando ya modelos para su aplicación y ejemplos de su operatividad en diversos estados como el de México, Morelos, Chihuahua, Durango y Nuevo León, con la creación de Tribunales de Tratamiento de Adicciones, con propuestas además puntuales, presentadas ya, con el fin de homologar estos trabajos en las 32 entidades federativas, como una alternativa al sistema penal tradicional, reduciendo la pena de prisión e incidiendo en la disminución de la delincuencia y en el fortalecimiento a la reinserción social, presentando este modelo en forma clara, ordenada y reconociendo la importancia de su permanencia.

Por otra parte, en el rubro de la ejecución de penas dentro de la prisión se requiere la sensibilización acorde tanto con estándares internacionales, como con la normatividad nacional existente. Es aquí donde la atención y tratamiento deben de consolidarse, con el fortalecimiento de un adecuado programa en todas sus fases, dirigido a las personas que se encuentran privadas de la libertad, sin vínculo con acusación de delitos contra la salud, si la conducta delictiva la han realizado en un gran número de casos, habiendo consumido algún fármaco previamente.

Con este documento se pretende ofrecer, una vez más, herramientas que permitan abonar al fortalecimiento del sistema penitenciario, valorando la importancia de garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, reconociendo en este caso la participación especial de la Universidad Ius Semper, con quien conjuntamente se ha trabajado para la presentación de este modelo, conscientes de su importancia y de la necesidad de visibilizar esta problemática.

**LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**  
Presidente de la Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos

# CONTENIDOS

<b>1. ¿CÓMO HABLAR DE FARMACODEPENDENCIA EN PRISIÓN?</b>	<b>13</b>
Farmacodependencia	
Droga, delito y enfermedad	
<b>2. RADIOGRAFÍA DE LA FARMACODEPENDENCIA EN PRISIÓN</b>	<b>37</b>
Problemática	
La situación en México	
Experiencias de atención en México	
Estadísticas de la experiencia en tratamiento de adicciones en prisiones de México	
<b>3. LA NUEVA CARA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>63</b>
Atención oportuna y pertinente	
Importancia de la prevención del delito	
<b>4. LA REPARACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL</b>	<b>73</b>
La víctima como el centro de la atención	
Justicia restaurativa	
Justicia terapéutica	
Tribunales de Tratamiento de Adicciones	

<b>5. MUJERES Y FARMACODEPENDENCIA EN PRISIÓN</b>	<b>93</b>
Farmacodependencia en mujeres	
Mujeres privadas de la libertad	
<b>6. MODELO DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO: COMPONENTES</b>	<b>103</b>
Etapas	
Tratamiento	
Seguimiento	
Infraestructura y equipamiento	
Personal	
Principios éticos	
Redes de apoyo	
Normas	
<b>LOS EXPERTOS OPINAN</b>	<b>135</b>
Comentarios sobre el modelo de atención y tratamiento presentado	
<b>MARCOS DE REFERENCIA</b>	<b>141</b>

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS UTILIZADOS EN LA OBRA**

- CEDH** Corte Europea de Derechos Humanos
- CICAD** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
- CIDE** Centro de Investigación y Docencia Económicas
- CIDH** Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CNDH** Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- CONADIC** Comisión Nacional contra las Adicciones
- CPF** Código Penal Federal
- CrIDH** Corte Interamericana de Derechos Humanos
- DNSP** Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria
- ENCODAT** Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco
- LGS** Ley General de Salud
- LNEP** Ley Nacional de Ejecución Penal
- LN Masc** Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- MASC** Mecanismos alternativos de Solución de Controversias
- OEA** Organización de los Estados Americanos
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- ONG** Organización No Gubernamental
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- PNPTF** Programa Nacional para la Prevención y Tratamiento de la Farmacodependencia
- PRONAPRED** Programa Nacional de Prevención del Delito
- SCJN** Suprema Corte de Justicia de la Nación
- SS** Secretaría de Salud
- TTA** Tribunal de Tratamiento de Adicciones
- UNODC** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

# Créditos

## **COORDINACIÓN:**

Ruth Villanueva Castilleja  
Elías Huerta Psihas

## **ASESORÍA:**

Luis Rodríguez Manzanera  
Janet Huerta Estefan  
Faviola Elenka Tapia Mendoza

## **COLABORACIÓN:**

Alfredo López Martínez  
Clementina Rodríguez García  
Juan Antonio Martínez Guerrero  
Marco Vinicio Herrera Berenger  
Marielena López Villegas  
Noemí Rico Jiménez  
Norma María Nájera Domínguez  
Victor Fermín González Tlatempa

## **DISEÑO EDITORIAL:**

Paola Nayeli González Valencia  
Israel Ramírez Cel  
Mónica Salazar Sánchez

Fotografías: Archivo Shutterstock, Pexels.com y archivo fotográfico del Programa de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

*Un modelo de atención y tratamiento  
para las personas con farmacodependencia en prisión*

Derechos reservados: Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periferico Sur 3469, La Magdalena Contreras, San Jerónimo Lídice  
10200 Ciudad de México, CDMX

ISBN 978-607-729-406-1

Prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación sin previa autorización de los titulares de los derechos.

[www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)







*El Modelo de atención y tratamiento permite contar con una ayuda teórica y metodológica para su intervención, fortaleciendo la educación y promoviendo comunidades pacíficas, con base en los principios y normas fundamentales de Derechos Humanos.*

**Hilda Marchiori**  
Experta victimóloga.

Investigadora en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales  
de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

---

*A través de la lectura de este importante Modelo en el que se expone la radiografía de la farmacodependencia intramuros y las bases para mejorar el manejo y prevención de adicciones, pude reencender la creencia de que sí es posible rescatar la esperanza, “una palabra cargada de porvenir”.*

*Mis felicitaciones a los organizadores de este Modelo, que sin duda será de gran importancia en el sistema penitenciario.*

**César Barros Leal**

Presidente del Instituto Brasileño de Derechos Humanos  
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Fortaleza, Brasil.

---

*Resaltar el valor de esta obra radica en que rompe el paradigma en torno a la droga en la prisión, considerando prisiones sin drogas y sin farmacodependientes, o con éstos debidamente atendidos en forma integral, digna y con respeto a sus derechos humanos.*

**Elia Quiterio Montiel**

Presidenta de la Sociedad Mexicana de Criminología.  
Socia Fundadora y Directora del Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del estado de Puebla.

---

*El sistema penitenciario y sus profesionales han de estar preparados para intervenir sobre internos dependientes, para lo que se requiere una información tan precisa y acuciosa como la que proporciona este libro, inspirado en las Reglas de Mandela y en los trabajos continuados sobre la cuestión penitenciaria que inspira las Naciones Unidas.*

**Luis Arroyo Zapatero**

Presidente de la Sociedad Internacional de Defensa Social.  
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Castilla La Mancha.

---

*La intervención de este modelo se sustenta en los principios éticos de autonomía, beneficencia y de justicia por ello resulta sumamente importante y el trabajo de la CNDH, respondiendo a una necesidad urgente de atender tanto a nivel jurídico, científico y ético.*

**Dra. Silvia Ortiz León**

Jefa del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental  
Facultad de Medicina, UNAM

---

*Este libro se publica en un momento importante y su principal contribución es recordarnos la relevancia de la rehabilitación para combatir la drogadicción, proporcionando el material clave para la gestión y la prevención terciaria de las adicciones. Su enfoque está en la rehabilitación y la reintegración social.*

**Irvin Waller**

Miembro Fundador del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad.  
Profesor de la Universidad de Ottawa.

ISBN: 978-607-729-406-1



9 786077 294061